

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9007** *TRANSFORMACIONES DEL CINCA, S.A.*

En relación con la Junta General Ordinaria convocada para su celebración en el domicilio social, situado en Binaced (Huesca), carretera Binéfar a Binaced, Km 7,240, el día 27 de junio de 2013, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 92 del 20 de mayo de 2013, y en el diario "Heraldo de Huesca" del 24 de mayo de 2013 por acuerdo del Órgano de Administración; y a la vista de la solicitud de complementos de convocatorias remitidos mediante notificaciones fehacientes al domicilio social por dos accionistas, titulares de un porcentaje superior al 5% del capital social; procede a publicar, al amparo de lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los presentes complementos de convocatoria de la indicada Junta General Ordinaria de Accionistas.

En consecuencia con lo anterior, y de conformidad con las solicitudes, se incluyen los siguientes nuevos puntos en el Orden del día:

Séptimo.-Modificación acuerdo ampliación de capital de Junta General de 24 de Junio de 2010, suscripción de capital y rechazo de la dación en pago efectuada por el accionista Sr. Ballarín Chaverri.

Octavo.- Acción social de responsabilidad contra los Administradores Sociales José Antonio Navarro Sigüenza y Cristina Millera Mora.

Noveno.- Modificación de Estatutos Sociales para organizar la Administración Social mediante nombramiento de Consejo de Administración.

Décimo.- Propuesta de aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones a la par y con aportaciones dinerarias. Autorización de aumento de capital al órgano de administración en las condiciones que se tomen por acuerdo de esta Junta.

Undécimo. - Ruegos y preguntas.

Se reitera a los señores accionistas que, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los términos y condiciones establecidos en dicha Ley, les asiste el derecho a solicitar y obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o a formular y obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos del Orden del día y a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta.

Binaced, 29 de mayo de 2013.- José Antonio Navarro Sigüenza, Administrador Solidario.

ID: A130033779-1